

MEMORIA DE ALCALDÍA
Transferencia de Crédito de distinta área de gasto. Mobiliario dependencias municipales

Debido al deterioro ocasionado por el paso del tiempo en parte del mobiliario de las dependencias de este Ayuntamiento, nos vemos obligados a la reposición del mismo, concretamente el mobiliario a reponer sería el siguiente:

- Estores de los despachos de Secretaría y Alcaldía.
- Cortinas en el despacho de la planta 2ª.

Para ello y según las cuantías previstas, y las partidas existentes en el Presupuesto resultaría lo siguiente:

ACCIÓN	TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE	TRANSFERENCIA POSITIVA
Compra de mobiliario para dependencias municipales	33810/22706	1.400,00	92020/62500

En el Presupuesto de Gastos 2021, la partida correspondiente está dotada de crédito por importe de 1.000,00 euros pero resulta insuficiente, por lo que es necesario incrementarla en 1.400,00 euros. Así mismo, existe otra partida en Presupuesto de Gastos que no resulta necesaria, sin que la prestación de los servicios públicos se vean mermados, como es la partida de festejos, que será la que financie la transferencia de crédito positiva.

Por este motivo, se propone realizar la correspondiente modificación presupuestaria:

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE(€)	TRANSFERENCIA POSITIVA	IMPORTE(€)
Festejos. Estudios y trabajos técnicos 33810/22706	1.400,00	Dependencias Generales. Mobiliario 92020/62500	1.400,00
TOTAL	1.400,00	TOTAL	1.400,00

En Umbrete, a la fecha de la firma

EL ALCALDE,

Fdo. Joaquín Fernández Garro

MODIFICACIÓN N° 12/2021. TC PLENO. Suministro de mobiliario para dependencias generales .

Código Seguro De Verificación:	3UQx/BTWCOihYoxfrlcaCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	15/03/2021 11:49:33	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3UQx/BTWCOihYoxfrlcaCw==			

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

El expediente de modificación de créditos nº 12/2021 al vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto que no afectan exclusivamente a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE(€)	TRANSFERENCIA POSITIVA	IMPORTE(€)
Festejos. Estudios y trabajos técnicos 33810/22706	1.400,00	Dependencias Generales. Mobiliario 92020/62500	1.400,00
TOTAL	1.400,00	TOTAL	1.400,00

Dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto, con el detalle que se realiza en la Memoria de Alcaldía adjunta a la presente.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por medio de la presente

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente, así como del procedimiento a seguir y la legislación aplicable.

SEGUNDO. Que por parte de la Interventora se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones.

En Umbrete, a la fecha de la firma

EL ALCALDE,

Fdo. – Joaquín Fernández Garro

MODIFICACIÓN N° 12/2021. TC PLENO. Suministro de mobiliario para dependencias generales .

Código Seguro De Verificación:	3UQx/BTWCOihYOxfrlcaCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	15/03/2021 11:49:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3UQx/BTWCOihYOxfrlcaCw==			